



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: GONZÁLEZ DE LA VEGA CRISTINA - ACTIVIDADES 2020 TAREAS 2021 - T. GRALES. PROCESO - EX-2021-00049971

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00049971-UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora Doctora Cristina Estela GONZÁLEZ DE LA VEGA, Legajo N°16.759, en su carácter de Profesora Titular en la asignatura “TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades 2020 y plan de tareas 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado razón el Departamento de Derecho Procesal y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades y del plan de tareas presentados por la señora Profesora Doctora Cristina Estela GONZÁLEZ DE LA VEGA, Legajo N°16.759, en su carácter de Profesora Titular en la asignatura “TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO

GONZÁLEZ DE LA VEGA, CRISTINA ESTELA (Informe de actividades 2020 - Plan de tareas 2021)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Departamento de Derecho Procesal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.